



RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-022

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** conforme consta en el Informe de Proveedor Idóneo y de determinación de Presupuesto Referencial elaborado por la Arq. Esther Briones Cornejo Cargo: Analista1 de Infraestructura Física; y aprobado por la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Betty Arias Gordillo, para la contratación del “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”, consta que “(...)Para el presente procedimiento se sugiere la contratación de la Compañía Anónima MULTINUCLEAR S.A. con RUC 0992821272001 representada por Nelson Plúas Correa, debido a la experiencia en consultorías similares al objeto de la contratación. Multinuclear S.A., compañía anónima, cuya experiencia tiene por objeto adquisiciones, ejecución de obras y prestación de servicios de consultoría. Dentro del catálogo de productos el proyectos y servicios de Multinuclear S.A. “En el curriculum presenta sus áreas de experiencia reflejadas en proyectos realizados para el sector público y privado con la realización ejecución de obra, servicios, y otras áreas de trabajo desarrollados”. (...) El presupuesto para el proceso en mención, se estableció tomando en cuenta el valor cotizado por MULTINUCLEAR S.A., que, en comparación con los demás valores cotizados, resulta ser el más bajo, dando como resultado un presupuesto referencial de \$10 000,00 (Diez mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el IVA. De esta comprobación de precios de mercado, se concluye que MULTINUCLEAR S.A. representada por Nelson Plúas Correa presenta la oferta económica más baja y se enmarca en lo requerido por esta institución contratante. 5. CONCLUSIÓN El presupuesto para el proceso en mención, se estableció tomando en cuenta el estudio requerido y el valor menor de las cotizaciones, por un monto de USD 10.000,00 (diez mil con 00/100 de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.; (...)”
- Que** conforme aparece en los Términos de Referencia del procedimiento, elaborado por la Arq. Esther Briones Cornejo, Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física; y aprobado por la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Arq. Betty Arias Gordillo, para la contratación del “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”(...) JUSTIFICACION: (...) Por lo anteriormente expuesto es preciso



contar con un documento técnico Integral que permita determinar su posterior implementación correctiva y puesta en marcha de un Sistema Contra Incendio para el edificio Biblioteca de Universidad de las Artes, como también un Sistema integral para el edificio MZ 14 en la ciudad de Guayaquil, que contenga los planos actualizados de cada edificio, memorias técnicas, diseños y/o rediseños de recorrido de tuberías con diámetros, ubicación de accesorios y componentes, especificaciones técnicas de equipos y accesorios, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, conforme los establece las Normas Ecuatorianas de Construcción (NEC), las de la National Fire Protección Association (NFPA), legislación vigente de Prevención de Riesgos Laborales, La ley Nacional de Defensa Contra Incendios, Ordenanzas Municipales de la Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, Normas INEN aplicables, Reglamento de Prevención, Mitigación y protección Contra Incendios y las Disposiciones Técnicas de Seguridad Contra Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. (...);

Que se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar el “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 149 de 02 de mayo de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530605 0901 001 0000 0000, denominada “estudios y diseño de proyectos”, por un valor de USD \$ 10.000,00 (diez mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América);

Que en Certificado PAC No. CP-UA-016-2023 de 05 de mayo de 2023, la Especialista 3 de Compras Públicas, Cpa. Paola Macías R., ha señalado que para el “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA” se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la Universidad de las Artes;

Que mediante Certificado de Verificación de Existencia de Bienes y/o Servicios en el Catálogo Electrónico de 05 de mayo de 2023, la Especialista 3 de Compras Públicas, Cpa. Paola Macías Romero, certificó, “(...) luego de la revisión respectiva, que no existe los bienes o servicios para el “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ”, Además, se deja constancia que el Código CPC 831150624 utilizado para el proceso del “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, NO se encuentra en el listado de CPC restringidos que mantiene actualizado el SERCOP (...); y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con dispuesto en el artículo 158 de su Reglamento General;



RESUELVE:

Artículo. 1.- Aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y, disponer el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-005-2023 para la “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”.

Artículo. 2.- Designar a la Arq. Ivanova Araujo Quiñonez, C.I. 0802878546 Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física, como Delegada Técnica responsable de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución de inicio conjuntamente con los Pliegos en el portal institucional del SERCOP.

Artículo. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa notificar con la presente Resolución a la Delegada Técnica con su designación.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 16 días de junio de 2023.

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES